

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2022-00316-00

El abogado DIONISIO ENRIQUE ARAUJO ANGULO en representación del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., aportó el poder que le fuere conferido por dicha demandada, por lo que conforme a los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, se le reconoce personería para actuar en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(4)**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 149 hoy 22 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

JCHM

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 70414ca0671a90876db2342bded2b59a3e1461c458e056fed583843c3905a864

Documento generado en 21/11/2023 04:28:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>